

130437 1a

Guayaquil, Marzo 5 del 2014.

Señor
PABLO CESAR RODRIGUEZ LAPO
Ciudad.

De mis consideraciones:

Cúmpleme comunicar a usted, que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la compañía **BANAFOOD S.A.**, en sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía, por el periodo estatutario de **CINCO AÑOS**. Sus atribuciones son las señaladas en el Estatuto Social, entre las que figura representar legal, judicial y extrajudicialmente a la compañía, de manera individual. Se deja expresa constancia que reemplaza en sus funciones al actual Gerente General señor Segundo Enrique Guerrero Micolta, a quien, en la misma Junta General Extraordinaria, se le ha aceptado su renuncia.

BANAFOOD S.A., se constituyó mediante escritura pública, celebrada ante el Notario Público Trigésimo del cantón Guayaquil, Dr. Piero G. Aycart Vincenzini, el día 6 de marzo del 2008, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 11 de abril del mismo año.

Atentamente,


Paul Moris Moreinis
Presidente Ad-Hoc

Agradezco y acepto el cargo de Gerente General de la compañía denominada **BANAFOOD S.A.**, - Guayaquil, 5 de Marzo del 2014.


PABLO CESAR RODRIGUEZ LAPO
C.C. No.093117596-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 9.729
FECHA DE REPERTORIO: 12/mar/2014
HORA DE REPERTORIO: 09:03

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Marzo del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía BANAFOD S.A., a favor de **PABLO CESAR RODRIGUEZ LAPO**, de fojas 9.963 a 9.965, Registro de Nombramientos número 3.182. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 9729



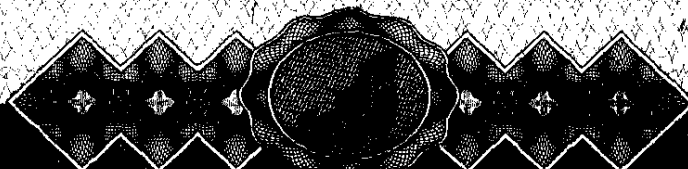
Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Guayaquil, 13 de marzo de 2014

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 777923



Documentación y Archivo
INSTITUTO DE COMBATIENTES DE GUAYAMA

23 JUN 2011

RECIBIDO

Hora 16:20
Firma Paola